

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022.

**ESTIMADO COMISIONADO ADÁN CÓRDOVA TRUJILLO.  
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
P R E S E N T E.**

Con el gusto de saludarle, y en seguimiento al oficio número UETAIP/LXIV/0152/2022, con fecha 16 de febrero de 2022, remitido por la Unidad de Transparencia del Senado de la República, por correo electrónico y el cual se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión el mismo día 16 de febrero de 2022, por WhatsApp (en cumplimiento a los acuerdos previos respecto del medio de comunicación), a través del cual se nos informa la incorporación de Alta al Padrón de Sujetos Obligados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Con fundamento en lo previsto en los artículos 10, 13 del Reglamento de la Comisión de Selección 2021- 2024 de los Integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros, solicito atentamente su apoyo con el propósito de que sea tan amable en confirmar el correo electrónico previamente proporcionado: yoact@hotmail.com, en el cual se han hecho entregado, también los correos electrónicos relacionados con los requerimientos a esta Comisión, como Sujeto Obligado Indirecto, por parte Senado de la República o del INAI.

Lo anterior, para su amable atención y/o apoyo, o en su caso señale otro correo electrónico a efecto de que se pueda dar la atención correspondiente en tiempo y forma, a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

De antemano, agradezco sus amables atenciones y reiterando mi apoyo a esta Comisión, con la recién encomienda del INAI.

**ATENTAMENTE  
ELIZABETH SORIA LEÓN.**



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**